MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CAIP-SORD-01/2016

- - - - - En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 31 treinta y uno de marzo de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 62 y 63 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muy buenos días a todas y a todos, damos inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a la Información Pública. Agradezco la presencia de mis compañeros miembros de la Comisión, la Consejera Martha López González y el Consejero José Román Ramírez Vargas, y, desde luego, también la presencia de nuestros compañeros Consejeros invitados, la Consejera Elvia Higuera Pérez, la Consejera Yurisha Andrade Morales y los Consejeros Humberto Urquiza Martínez y Jaime Rivera Velázquez, el Secretario Técnico y la licenciada Evelia Ronda, que nos apoya en el área. Le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal.-

Secretario Técnico.- Con gusto Presidente.-

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública	- - - - - - - - - - - - - - -	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral integrante de la Comisión de Acceso a la Información Pública	- - - - - - - - - - - - - - -	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral integrante de la Comisión de Acceso a la Información Pública	- - - - - - - - - - - - - - -	Presente
Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral Invitado	- - - - - - - - - - - - - - -	Presente
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral Invitado	- - - - - - - - - - - - - - -	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral Invitada	- - - - - - - - - - - - - - -	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral Invitada	- - - - - - - - - - - - - - -	Presente
Mtro. Sergio Torres Delgado Secretario Técnico	- - - - - - - - - - - - - - - -	Presente

Secretario Técnico.- Presidente, le informo que se encuentra el quórum estatuido por la Ley y por el Reglamento, por lo tanto las determinaciones que se tomen en esta sesión serán válidas.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión, por lo tanto, le pediría de nueva cuenta al señor Secretario se sirviese dar lectura del orden del día que será sometido a consideración de los miembros de esta Comisión.-

Secretario Técnico.- Con gusto Presidente. Orden del día, Sesión Ordinaria, Comisión de Acceso a la Información Pública, IEM-CAIP-SORD-01/2016, a jueves 31 treinta y uno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, 10:30 diez treinta horas. **Primero**. Lectura del contenido del acta de sesión de la Comisión de Acceso a la Información Pública de fecha martes 31 treinta y uno de marzo de 2015 dos mil quince, número IEM-CAIP-SORD-01/2015, y aprobación en su caso. **Segundo**. Informe Anual que realiza el Secretario Técnico de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo Enero – Diciembre de 2015 dos mil quince, de conformidad con los artículos 64, fracción X, y 65 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Tercero**. Presentación del Plan Anual de Trabajo del Departamento de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán para la anualidad 2016 dos mil dieciséis, y aprobación en su caso. **Cuarto**. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban reformas al Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sustitución del Reglamento aprobado con fecha de martes 31 treinta y uno de marzo de 2015 dos mil quince. **Quinto**. Asuntos generales. Sería la cuenta Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de esta Comisión el orden del día al cual se acaba de dar lectura. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día.-

Secretario Técnico.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo en el orden del día, favor de manifestarlo de manera económica. Aprobado por unanimidad.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias señor Secretario. Continuando con los puntos del orden del día, el primero relativo a la lectura del contenido del acta de sesión de la Comisión de Acceso a la Información Pública de fecha martes 31 treinta y uno de marzo del año 2015 dos mil quince, número IEM-CAIP-SORD-01/2015, y aprobación en su caso; dicho documento les fue hecho llegar con antelación, por lo tanto, sometería a consideración de los miembros de esta Comisión la dispensa de la lectura de dicha acta. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa.-

Secretario Técnico.- Conforme a su indicación Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, favor de manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de esta Comisión el contenido del acta que abarca este punto del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta respectiva.-

Secretario Técnico.- Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del acta que nos ocupa, favor de manifestarlo de manera económica. Aprobado por unanimidad.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Adelante Consejero Jaime Rivera.-

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- ¿Se está aprobando el acta de sesión de la Comisión de Acceso a la Información Pública del martes 31 treinta y uno de marzo de 2015 dos mil quince?-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Así es.-

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- ¿Es el acta más reciente?-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, es la sesión más reciente.-

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- ¿Pero no está previsto que sea mensual?-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- El reglamento maneja que será una anual, como también sucede en Contraloría. Muy bien, ¿alguien más tiene alguna otra duda?, ¿no? El punto segundo es relativo al Informe Anual que realiza el Secretario Técnico de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo Enero – Diciembre del año 2015 dos mil quince, de conformidad con los artículos 64, fracción X, y 65 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. Tiene el uso de la palabra el señor Secretario, la información ya les fue circulada también y quisiera nada más hacer mención en referencia al punto que se tocó de las sesiones de la Comisión. De manera periódica se ha estado informando lo que son cada una de las actividades que se han estado llevando por parte de la unidad de Acceso a la Información Pública, las peticiones que se han hecho, las respuestas que se han dado y todos y cada uno de los trámites que se están manejando. Básicamente el informe como lo maneja el propio Reglamento de Acceso a la Información Pública y el Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Instituto Electoral de Michoacán, pues tienen la finalidad de presentar un informe de manera anual que es la compilación de los informes mensuales y bimestrales que se han estado llevando a cabo por parte de la unidad y, por lo tanto, le cedo el uso de la palabra al Secretario Técnico para el efecto de que informe lo conducente.-

Secretario Técnico.- Gracias Presidente. Con su permiso Consejeras, Consejeros, el informe contiene básicamente una descripción de todas las actividades del Departamento de Acceso a la Información Pública y que se desprenden de sus atribuciones legales, que derivan de la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Reglamento Interior y del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. Si me permiten mostrarles una presentación con los diferentes puntos que contiene el informe. En un primer punto tenemos las solicitudes de acceso a la información pública. Durante 2015 dos mil quince, recibimos un total de 342 trescientas cuarenta y dos solicitudes de acceso a la información pública y en el informe se encuentran tanto las estadísticas que nos pide el Instituto para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de Michoacán (ITAIMICH) como las que nosotros extraemos para efectos de conocer el comportamiento en la presentación de las solicitudes.-

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Prácticamente una solicitud por día.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Se observa que, independientemente de que el año pasado fue de procesos electorales, la cultura del acceso a la información pública se ha incrementado. Por otra parte, desde 2013 dos mil trece se tomó el acuerdo para que la información más frecuentemente solicitada sea publicada en la página electrónica para que esté a disposición de los usuarios.-

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Me llama la atención que va creciendo el interés del ciudadano, toda vez que se recibieron prácticamente una solicitud por día y esperemos que no sea solamente por los procesos electorales, sino por una mayor cultura de la gente. El próximo informe anual tendremos la respuesta a este punto.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Otro aspecto importante es que no sólo se incrementan por el proceso electoral, hay dos factores muy importantes, cuando se trata de elección de Gobernador el aumento de peticiones es mucho mayor. Asimismo, sería bueno desglosar cuántas peticiones tienen que ver con partidos políticos al provenir de ciudadanos o de propios militantes partidistas que solicitan información a su partido político y que no se la dan, respecto principalmente de procesos de selección interna de los partidos políticos, y que acuden al Instituto Electoral de Michoacán para que se les proporcione esa información.-

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- A estos ciudadanos, al hecho de que el Instituto es autoridad y, al emitir esta información, se da paso a un acto de autoridad que les servirá para promover cualquier tipo de recurso para la defensa de sus derechos político - electorales. Qué bueno que seamos una opción, jurídicamente hablando, para beneficio de dichos ciudadanos.-

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Nada más mencionar que hay que tomar con reserva los números. Sí considero que el aumento de solicitudes se debió mucho al proceso electoral. Tan es así, que en la página seis del informe que se nos presenta, el registro de candidatos abarca el 33 por ciento, con 114 ciento catorce solicitudes, que por ejemplo en un año en el que no habrá proceso necesariamente tendrá que reducir este tipo de solicitudes. Resultados electorales, que ocupa el segundo lugar con 16 por ciento, también creo que tiene mucha relación con el proceso y seguramente también disminuirá. Esas dos categorías nos dan la mitad de las solicitudes. Seguramente este año bajarán, pero no debe espantarnos que se reduzcan, porque hay otro factor que se debe considerar y que mencionaba el Presidente. Las solicitudes más frecuentes, al subirse a la página, el ciudadano ya no tendrá la necesidad de solicitarla porque la va a tener disponible en el portal.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ese dato que comenta el Consejero Román, es un dato mucho muy interesante. Ahora, hay otro fenómeno también en el tema de los registros de los candidatos. Por lo regular, cuando se lleva a cabo la aprobación de los registros de los candidatos recordemos que hay un plazo que marca la ley para hacer las sustituciones correspondientes y también para impugnar el tema de los registros. Y se ha procurado que sea muy puntual y muy precisa la información relativa a los registros conforme cada etapa que va pasando hasta llegar a su definitividad, al grado que ciudadanos militantes de partidos políticos presentan juicios ciudadanos impugnando el proceso de selección interna y han tomado de manera incorrecta algunos datos de los registros, pero sí es un tema muy recurrente.-

Secretario Técnico.- En el punto segundo tenemos los informes bimestrales ante el ITAIMICH, que por ley debemos hacer entrega también, en el informe están las fechas de entrega. En un tercer punto tenemos la entrega del informe anual ante el ITAIMICH, que debe ser a más tardar el último día de enero siguiente al año que se informa.-

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- ¿Tenemos amparos interpuestos contra resoluciones de acceso a la información?-

Secretario Técnico.- No se ha presentado ninguno.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí sería bueno que nos informara también señor Secretario de los cinco recursos de revisión señalados en el informe, terminando ahorita la presentación, de manera económica.-

Secretario Técnico.- Claro que sí Presidente. En seguida tenemos un punto tercero bis que le agregamos porque aparte del informe anual que tuvimos que rendir al ITAIMICH, que se avecinaba el cambio de uno de sus consejeros. Luego tenemos un punto quinto con los informes mensuales generales que les entregamos, que contienen las actividades descritas de manera general y con una tabla con el corte de las solicitudes y los datos estadísticos relacionados. En un sexto punto tenemos la actualización de la información de oficio de la página electrónica, que es otro punto sustantivo. Resaltar que son las diferentes áreas u órganos los responsables de alimentar la página electrónica y nosotros coordinamos esta tarea, esta labor, con el importante apoyo de la Unidad de Sistemas Informáticos. Hicimos entrega de doce documentos en los que se detallan los movimientos realizados en la página. En una estadística sobre las visitas de usuarios a la página web tenemos que en 2014 dos mil catorce se registraron 327,000 trescientas veintisiete mil visitas al portal. En 2015 dos mil quince las visitas fueron 560,000 quinientas sesenta mil, conforme a datos de la Unidad de Sistemas Informáticos que nosotros les solicitamos. En el séptimo punto tenemos los informes mensuales de las solicitudes y la respuesta brindada, este es otro de los documentos que les proporcionamos mes con mes y contiene la pregunta que nos hacen, así como la información que se da e incluso el estado que guarda la solicitud en ese momento, la fecha en que fue recibida, respondida o la indicación si está pendiente o fue prorrogada. Octavo, bueno acudimos con la licenciada Evelia a diferentes capacitaciones. Punto noveno, índices de información reservada; nosotros comenzamos el proceso de reserva desde el mes de marzo con la preparación de los formatos para remitirlos a las áreas. En mayo el Instituto Electoral de Michoacán remite la propuesta al ITAIMICH, y en octubre el órgano garante nos da la respuesta de 2015 dos mil quince.-

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Yo sí pediría que pudiéramos sesionar más veces, y esto tiene que ver con el punto de la información reservada, que luego muchas veces los medios de comunicación la piden y sería incongruente negarla a los peticionarios y, en cambio, sí brindarla a los medios, así sea en términos generales. Valdría la pena reunirnos más para saber qué información se va a reservar y así nosotros también tener parámetros y saber qué información podemos decir, con qué alcance, en los medios, y no contradecirnos con la ley de la materia. También permitirá tener una mayor vinculación porque no estamos en contacto permanente con ustedes. Hay por ejemplo un reconocimiento que se hizo al Instituto Electoral de Michoacán, particularmente al área de Acceso a la Información, que yo reitero la felicitación por ese logro, pero sí valdría la pena incorporarnos más en estos temas como Consejeros. Porque además hay otro tema importantísimo, la protección de datos personales, todavía no se aprueba la ley general y ha sido un tema altamente discutido en el Congreso y que a mí me preocupa. Independientemente de esa parte, nosotros tenemos regulado en la Ley estatal la protección de datos, que podríamos ampliar ese derecho y que sí vale la pena fijar procedimientos que no tenemos para la protección de datos personales, más que los señalados por la ley. Nosotros manejamos muchos datos personales, muchísimos; cuando los partidos políticos se registran ahí estamos manejando datos personales, cuando integramos los comités, cuando trabajamos el tema indígena, y no hay un procedimiento claro de cómo manejar esa información, quién la maneja, formatos, tiempos, procedimientos, lo que puede llevar a la violación de derechos personales. Entonces sí me gustaría que se trabajara en este Reglamento. El Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de

Datos Personales (INAI) está muy interesado en este tema en organismos públicos locales electorales (OPLES) y partidos políticos, de cómo se está tomando en cuenta la protección de datos personales por parte de los órganos locales. Valdría la pena también incluir el derecho al olvido, es decir, yo tengo derecho a que me borres de tus bases de datos cuando ya no necesitas mis datos, porque si no, me vas a estar utilizando mañana en una forma que no sé cómo sea. Aunque se maneja más para redes sociales, también hay que relacionarlo con bases de datos. Pero que sí saber cuál es la información que se está reservando para nosotros saber.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, una cosa importante, hay dos cuestiones. Obviamente la dinámica que tenemos actualmente con los cambios constantes en el tema de acceso a la información hará que nos reunamos más frecuentemente, aunque en 2015 dos mil quince se atravesó el tema del proceso electoral y fue una situación que tuvimos. Y respecto de este tema del Reglamento, me adelanto un poco, la propuesta que se hará es en el sentido que el Reglamento de Acceso lo vayamos nutriendo con tres aspectos, con las propuestas que se hagan de manera operativa al seno del Consejo General a partir de las propuestas por parte de los Consejeros; y, verificar y hacer una adecuación a la legislación estatal de acceso a la información pública, que a nivel nacional ya cambió y que está corriendo el tiempo para que se haga la adecuación a nivel estatal y con base en eso nosotros podamos adecuar el propio Reglamento, el cual no lo aprobaríamos hasta que la legislación estatal esté armonizada, incorporando algunos criterios novedosos que maneja el Consejero Humberto y algunos aspectos también que partan a partir de los nuevos criterios del ITAIMICH y el propio INAI. El tercer aspecto muy importante es que el motivo de la modificación al Reglamento está justificado por las actividades que se tienen que llevar a cabo adecuándose a la norma y últimos criterios de que los índices de información reservada se hagan de manera semestral. Pero lo más importante es la clasificación de la información reservada, ese es el punto medular. Anteriormente se hacía vía Comisión de Acceso a la Información Pública y los últimos criterios obligan a que sea el más alto órgano de dirección de los organismos el que lleve a cabo la clasificación, de tal suerte que la propuesta que se va a hacer es que efectivamente se haga un acuerdo de la Comisión en el sentido de que se clasifique la información reservada y sea remitido al Consejo General para el efecto de que se apruebe por parte del Consejo General esta clasificación, mientras se hace la modificación al Reglamento, que ya no sería modificación sino un Reglamento nuevo. Esto adelantándonos al punto número cuatro. Y sí tendríamos reuniones de trabajo próximas para discutir estos temas.-

Secretario Técnico.- En el punto décimo se revisó y adecuó nuevamente el manual de procedimientos, se remitió a Contraloría y ahí sigue en proceso de concretarse. En el décimo primero, ya nada más abordamos el tema de los resultados de la evaluación del ITAIMICH 2015 dos mil quince, con la calificación que ustedes ya conocen, luego de enfrentar retos muy fuertes entre los que estuvieron un proceso electoral ordinario, otro extraordinario, el aumento de indicadores establecidos por la Ley de Transparencia y la introducción de nuevos formatos.-

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Sólo hacer la anotación que, el quedar únicamente detrás del ITAIMICH en la calificación, no deja de ser un lugar muy honroso.-

Secretario Técnico.- Ya por último no dejar pasar otras actividades realizadas en 2015 dos mil quince, relacionadas con el Reglamento y el cumplimiento con la Contraloría y la Comisión de Contraloría en el sentido de entregar el avance semestral del plan anual de trabajo del año 2015 dos mil quince y la relación de solicitudes de acceso a la información,

la respuesta que se brinda y el estado que guarda cada una de las peticiones, en el periodo enero – noviembre de 2015 dos mil quince. Sería básicamente lo correspondiente al informe general.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración. Tiene el uso de la palabra el Consejero Jaime Rivera.-

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Primero el informe me parece muy amplio, la información es oportuna, además para el personal de esta unidad es un reconocimiento por trabajar con una buena división de trabajo. En verdad me parece un buen trabajo. Ahora, quiero en aras de mejorar el desempeño de esta Comisión y en general de la función que tenemos, creo que sí hace falta que la Comisión sesione con mayor periodicidad. Y en la medida que la propia ley establece que la unidad o el Instituto Electoral de Michoacán informe bimestralmente al Instituto para la Transparencia, creo que sería oportuno que esta Comisión sesionara por lo menos cada dos meses precisamente para conocer del informe que se va a entregar al ITAIMICH. Propongo eso y que se ponga en el Reglamento. Ahora en cuanto a la información, uno de los principios de la información pública es que no sólo esté publicada, sino también tiene que ver cómo está publicada, lo que requiere de una revisión, y ahorita daré unos ejemplos. El diseño y funcionamiento del portal depende en gran medida del área de Sistemas, pero creo que no debe manejarse por sí sola, sino que la rectoría de la información la debe tener la unidad de Acceso a la Información Pública y la Comisión. No sólo que libere la información que debe publicar Sistemas, sino establecer un criterio en un trabajo conjunto. Y es lo que quiero proponer, una revisión general del diseño y el funcionamiento del portal general, no solamente en el tema de transparencia, sino de todo el portal para que sea adecuado a los criterios de transparencia en el sentido de que no es suficiente que la información esté, sino cómo debe de estar, para que sea accesible, clara, ordenada, fácil, completa. Esto ayudaría mucho porque sí he encontrado algunas dificultades en el portal, por ejemplo, una información y la que más se solicita: resultados electorales. Bueno hay un apartado en el portal que contiene la estadística electoral histórica y que debe contener los resultados electorales que se van generando una vez que son oficiales y publicables, aunque no sea la estadística oficial que se va a presentar, sino los resultados que salen de los comités, de los cómputos municipales, distritales o estatales. Esa debe estar. A ver, la estadística electoral histórica no tiene ninguna pestaña que diga resultados electorales. Buscándole, uno encuentra un "ojito" y si pulsa ahí remite a resultados electorales y ahí ya puede abrir resultados electorales por año, puede abrir un histórico, hay un compendio. Esos resultados deberían estar en la pestaña y cuando uno pulsara un concepto de alguna pestaña debería desplegarse toda la información contenida en forma ordenada, con lógica. Bueno esto no está así. Eso es de los resultados electorales, lo más público de todo. Por ejemplo, en remuneraciones, la Ley dice las remuneraciones por puesto deben ser integrales y la que aparece es el sueldo mensual neto, pero integral tiene que ser todo lo que se recibe por el servidor y todo lo que se le descuenta. Esto habría que completarlo. Ahora, la información presupuestal, los presupuestos aparecen en la parte histórica, en la parte de transparencia en información presupuestal 2015 dos mil quince dice "Vehículos automotores", hay un archivo que nos indica cuántos hay; luego se desglosan los estados financieros, pero no son la información de ejercicio presupuestal, que es solamente un resumen de cuánto hay, cuánto había presupuestado, cuánto de este mes, cuánto se gastó y cuánto queda. Entonces falta alguna información. Yo supongo que el presupuesto desglosado de 2015 dos mil quince y el presupuesto de 2016 dos mil dieciséis sí está, porque si no, el ITAIMICH nos habría dicho que no está, pero yo no lo encuentro fácilmente. Seguramente está, yo creo que el ITAIMICH lo habría señalado. Pero, digamos, no está de una manera fácil y accesible. Entonces yo solicito que se haga una evaluación desde el punto de vista de qué tan amigable, funcional, claro y ordenado es el portal y todos

los aspectos. No me refiero sólo a la información que se debe publicar de oficio, sino a toda la información. Hay algo que mejorar. Debería haber una barra que diga qué es el Instituto Electoral de Michoacán y su estructura, luego partidos políticos, cuáles son y toda la información que tenga que ver con partidos políticos, independientemente de que alguna información pueda estar en más de un apartado, ¿por qué?, porque por ejemplo financiamiento público a partidos políticos debe estar en una parte, o fiscalización tiene su apartado, pero también debería poder llegarse a él desde partidos políticos; procesos electorales, toda la información relativa. Por ejemplo, en Transparencia y Acceso yo creo que debería desplegarse, bueno sí está lo que dice la ley y luego lo que viene, y no todo se encuentra fácilmente. La información de oficio yo creo que debería ser un índice ordenado, lógico, temático. Cuando se pulse el tema administrativo, desde presupuestal, al ejercicio del gasto, a contrataciones, a personal, etcétera, lo administrativo; y todo lo demás que ordena la ley, pero ordenado temáticamente. Creo que eso nos ayudaría mucho. Que se haga más accesible y más amigable para todos. Creo que hay algunos rubros que hay que actualizar, por ejemplo, actas de comisiones; entiendo que la ley permite que se actualice a más tardar cada seis meses, pero que ello sólo sea excepcional, que esté en un tiempo más breve. Por ejemplo, la información presupuestal de 2015 dos mil quince no está accesible, yo no la he encontrado, solicito que me ayuden a encontrar la información. Algunas actas de comisiones no están, del comité de adquisiciones que yo sepa no hay nada o al menos yo no lo he encontrado, de todo 2015 dos mil quince no hay nada. Del presupuesto 2015 dos mil quince, contratación de medios creo que está hasta octubre o septiembre de 2015 dos mil quince. Bueno, ya debería estar. Yo creo que hay que hacer un trabajo, uno que pasa por la unidad de Transparencia, que es actualizar, vigilar, apoyar y todo, y otra que en este caso tendría que trabajar con la Unidad de Sistemas para un diseño de la página mucho más amigable en todos los aspectos y, por supuesto, en el de Transparencia para que verdaderamente sea transparente debe ser muy amigable. Que se desplieguen en un tema todos los subtemas, como en diagrama de árbol, no que pícale aquí y luego te vas a otro. Por ejemplo, en presupuesto asignado puse y aparece una imagen del Periódico Oficial, donde se aprobó el presupuesto de todo el Estado y, por lo tanto, entre 35 renglones, hay uno que dice cuánto recibió el IEM. Ahora, si uno le busca ahí puede encontrar más, pero creo que debería estar más directo, más sencillo. Gracias.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, ¿alguien más desea intervenir?, ¿no? A ver, yo quisiera respecto de las propuestas que han hecho mis compañeros clasificarlas en tres puntos. Creo que es importante y oportuno mencionar algunas cuestiones. Primero, las reuniones de la Comisión que se venían manejando, yo coincido totalmente con hacer reuniones de trabajo o sesiones de la Comisión de manera más permanente. Efectivamente sí viene en el artículo 62 y 63 del Reglamento y también en el artículo 2° y en el artículo 3° del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Instituto Electoral de Michoacán. Estos reglamentos obviamente van a ser sujetos también de modificación. ¿Qué se venía manejando anteriormente o cuál fue el motivo por el cual se crea y se incorporan estos aspectos? Lo quiero comentar a manera nada más de colofón. Estoy de acuerdo que se lleven a cabo de manera continua estas reuniones. Bien, se creó en el 2005 dos mil cinco la Unidad de Acceso a la Información Pública con base en la nueva ley que se había creado en ese entonces. La idea fue precisamente que las sesiones que se llevaran a cabo por parte de la Comisión fueran para presentar el informe anual, a diferencia de las comisiones que maneja el Reglamento de Sesiones, la Comisión de Acceso a la Información Pública, vía Reglamentos, señala que cada año se presentará el informe de la Comisión, a diferencia de los cuatro meses en que se presenta por parte de las demás comisiones, que bueno también será sujeto de modificación porque ya está desfasado en la naturaleza, la necesidad y el tema que es importante y actual. Entonces sí quisiera aclarar ese punto y mencionar que básicamente vendría siendo otro aspecto importante que se comentó, la

página de internet. Se está trabajando para no sólo actualizarla, sino también se modernice y sea más fácil localizar la información. Sí les pediría también cualquier aportación que nos hicieran de favor para contribuir con esto. Y también lo del tema del Reglamento, me adelanto un poco, no va a ser posible que lo aprobemos ya porque incluso será necesario que se incorpore un Reglamento nuevo conforme a la legislación y que tengan los contenidos que comentaban, especialmente el Consejero Humberto Urquiza, en algunos aspectos y rubros, y en otros temas señalados por el Consejero Jaime Rivera, y también mi compañera Martha, el compañero Román, Yurisha y Elvia. Entonces este reglamento hará necesario tener reuniones periódicas para el efecto de que hagamos las modificaciones correspondientes, en el entendido de que se haga la adecuación de la legislación estatal a la reforma que se hizo en la legislación nacional. Bien, entonces se resumiría en tres rubros. Les pediría por favor que si se me escapa alguno lo corrijamos o lo señalemos. Primero, es la adecuación de la página de internet; segundo es llevar a cabo sesiones más periódicas, o reuniones de trabajo, en su defecto; y el Reglamento que se lleve a cabo su modificación bajo tres elementos, las aportaciones que hagan mis compañeros Consejeros y obviamente los funcionarios de la Junta Estatal Ejecutiva; las adecuaciones a este Reglamento con base a la Ley nacional que ya fue emitida y con base a la ley que se emita a nivel estatal; y, tres, conforme a los nuevos criterios que se emitan por parte del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, que a diferencia del extinto IFAI, ya existe un órgano especializado que tiene atención directa para los órganos electorales, que no venía en la legislación anterior. Y bajo esos temas sería la directriz que lleváramos a cabo de la modificación al propio Reglamento. Serían estos tres aspectos, no sé si haya algún otro adicional. Y el otro sería por favor que nos informara Secretario sobre los recursos de revisión, de manera económica y de manera ya formal se enviara el informe a los Consejeros.-

Secretario Técnico.- Efectivamente son cinco recursos de revisión derivados de las 342 trescientas cuarenta y dos solicitudes de acceso. Son cinco inconformidades de solicitantes, todos están pendientes por resolver por parte del ITAIMICH; todos se contestaron en tiempo y forma. Cuando se presenta un recurso de revisión, el IEM presenta un informe. De cualquier manera les proporcionamos, posterior a la sesión, la tabla con todos estos datos.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, ¿algún otro comentario?-

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Yo comentar que mandé mis observaciones del Reglamento, independientemente de que se puedan trabajar en los próximos días, ya hice algunos comentarios, en un avance.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- El siguiente punto es el tercero, relativo a la presentación del Plan Anual de Trabajo del Departamento de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán para la anualidad 2016 dos mil dieciséis, y aprobación en su caso. Está a consideración de ustedes el documento, si el Secretario nos hace favor de explicar.-

Secretario Técnico.- Gracias Presidente, pues sí brevemente se trata de todas las actividades que tenemos contempladas para este año 2016 dos mil dieciséis y que se desprenden, como ya se dijo, de las atribuciones marcadas por la Ley y el Reglamento, y a las cuales se pueden adicionar algunas otras.-

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Entonces también se contemplaría lo que dice el Presidente, el diseño de la página, el Reglamento, o que se apoyara en la parte de tener más visible la información que la gente solicita más y que el acceso sea de una manera mucho más rápida, para que ustedes puedan participar en ese trabajo.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, adelante Consejera Martha.-

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Atendiendo precisamente a los comentarios hechos en el desarrollo de esta sesión, creo que sería importante adicionar en este cronograma en el rubro cinco la cuestión de las reuniones de trabajo como Comisión, sabiendo que algunas pueden ser en calidad de sesiones extraordinarias, pero aparte precisamente del informe que nos dan. Aprovecho en este momento la puntualidad con que se nos entregan los informes y solicitar siga siendo de la misma forma.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí claro, ese tema es importante, porque ya estamos en otra etapa, en otra dinámica. Creo que es importante que exista esa interacción entre los miembros de la Comisión y el área correspondiente. ¿Es todo?, ¿no sé si tengan alguna duda? Entonces, con esa observación, le pediría al señor Secretario si somete a consideración de los miembros de esta Comisión la aprobación del proyecto.-

Secretario Técnico.- Consejera, Consejeros, si están de acuerdo en la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Departamento de Acceso a la Información Pública 2016 dos mil dieciséis, con la adición que ya se ha comentado, favor de manifestarlo de manera económica. Aprobado por unanimidad.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario. Dentro del cuarto punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban reformas al Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sustitución del Reglamento aprobado con fecha de martes 31 treinta y uno de marzo de 2015 dos mil quince, como lo había comentado de manera previa, la idea es ir trabajando este Reglamento. Tenemos la limitante que no ha sido aprobada la legislación estatal conforme a la reforma nacional, pero la idea es que en próxima reunión de trabajo, señor Secretario, en no más de 15 días, nos haga favor de hacer las observaciones correspondientes para el efecto de que las discutamos. Adicionalmente también se incorporen algunos elementos novedosos que le encargaría al área de Acceso a la Información Pública, contemplados en los nuevos criterios del INAI y también los órganos de transparencia y acceso. Este trabajo, dada su naturaleza, quizás lleva un poco más de tiempo, pero esto con la finalidad de que sea aprobada esta ley, que sea publicada, y esté firme, ya procedamos de manera inmediata a hacer la aprobación del propio Reglamento. Y lo que sometería a consideración también a los miembros de esta Comisión es que aprobemos se elabore desde ahorita un acuerdo para el efecto de que sea sometido para una próxima sesión de Consejo General el catálogo de información reservada por las áreas correspondientes y se actualice, obviamente de manera previa a que sea consultado con el ITAIMICH y sea sometido a consideración del Consejo General para el efecto de que cumplamos con ese objetivo. Entonces la propuesta en concreto es que aprobemos cuáles van a ser esos criterios por parte de la Comisión, que nos sean presentados a la brevedad posible por parte de la unidad, para el efecto de que sean remitidos a Consejo General, obviamente que pase también por el tamiz del ITAIMICH. Si están ustedes de acuerdo con esta propuesta que implica estas dos cuestiones, de verificar y analizar el Reglamento de Acceso a la Información y, por la otra, que se presente a la brevedad posible un acuerdo a la Comisión, con la finalidad de que sea remitido al Consejo General. Está a consideración de ustedes esta propuesta. Por favor señor Secretario tome la votación correspondiente respecto de la propuesta que hace la Presidencia.-

Secretario Técnico.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con la propuesta expuesta a su consideración por la Presidencia de esta Comisión, favor de manifestarlo de manera económica. Aprobado por unanimidad.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, en el quinto punto del orden del día, en asuntos generales, está a consideración de ustedes alguna manifestación que quieran hacer. Sí señor Secretario.-

Secretario Técnico.- Solamente informarles que el ITAIMICH ya nos notificó de manera formal que en mayo realizará una nueva evaluación a las páginas electrónicas de los sujetos obligados.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, ¿alguna duda más?-

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Nada más hacer al seno de la Comisión, aunque ya se había hecho en otro momento, el reconocimiento por el logro obtenido por el Instituto a través de la unidad. Nuevamente hacer el reconocimiento a los integrantes de la unidad, muy buen lugar, muy merecido, considero, y nada más quedamos detrás del órgano evaluador, el ITAIMICH. Nuevamente felicitaciones por su desempeño, creo que son una de las áreas a presumir dentro del Instituto. Gracias Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Yo también quisiera hacer un reconocimiento a la unidad de Acceso a la Información, al personal, de manera cuádruple, porque se ha incrementado notablemente el número de peticiones de acceso a la información pública; en el proceso 2014 dos mil catorce - 2015 dos mil quince, se tuvo más información publicada, sin embargo, las peticiones fueron mayores que en 2011 dos mil once. Si no hubiera sido así, el número se hubiera duplicado o triplicado. Se toma en un momento mucho muy crucial la unidad, anteriormente pertenecía a Comunicación Institucional, y que es el reconocimiento que quiero hacer, las reformas electorales y en acceso a la información no fueron un tema sencillo, es muy complejo, y también se sorteó eso; el tercero es en el sentido de que ha habido un acercamiento muy constante con el ITAIMICH y se ve en los resultados, en el que tienen que ver todas las áreas, pero también la coordinación y el trabajo del área de acceso; y, el cuarto aspecto creo que estos temas son motivo también de que sean del conocimiento de la sociedad, de los miembros del Consejo General, como se ha hecho con otros temas. Entonces, enhorabuena y agradezco a mis compañeros Consejeros toda la confianza y el apoyo que se ha dado a esta área. Si no existe ningún otro comentario, sí adelante Secretario.-

Secretario Técnico.- Gracias Presidente, de mi parte agradecerle a la licenciada Evelia todo el trabajo y apoyo que tengo de ella, a Sistemas Informáticos, que no está aquí, a Contraloría que nos da un gran respaldo y, en general, a todas las áreas y órganos del Instituto, y esencialmente a las Consejeras y Consejeros porque estaríamos en un escenario totalmente distinto si no hubiera esa voluntad que existe, lo que a la vez nos facilita el trabajo aunque éste no ha sido sencillo.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias, muy amable. No habiendo otro punto qué discutir, se da por terminada la sesión.-

NOTA: Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 31 de marzo de 2016 dos mil dieciséis.

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Martha López G.

MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MTRO. SERGIO TORRES DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO